



CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Acta número 11/2024

Sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2024

En la sala de reuniones de las oficinas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, ubicadas en la calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz, en el Complejo Deportivo Las Palmeras Golf, siendo las once horas del día 22 de noviembre de 2024, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de doña Carla Campoamor Abad. Asisten los miembros del mismo don Carlos Alberto Díaz Mendoza, doña María del Carmen Vargas Palmés, doña Saturnina Santana Dumpiérrez, don Héctor Javier Alemán Arencibia, doña Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández, doña María Victoria Trujillo León, don Rafael Miguel De Juan Miñón y don José Eduardo Ramírez Hermoso.

Da fe del acto el oficial mayor, por delegación del secretario técnico de la Junta de Gobierno (Decreto 2656/2017, de 30 de enero), don Domingo Arias Rodríguez.

Prevía constatación del cuórum de asistencia necesario de miembros del Consejo Rector para su válida constitución, la presidencia abre la sesión, que se desarrolla con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA DEL IMD

- 1. Aprobación del acta número 9/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 13 de septiembre de 2024.
- 2. Aprobación del acta número 10/2024, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 28 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA DEL IMD

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	1/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. Aprobación de la primera prórroga del contrato de servicio y conservación [sic], en general, de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
4. Aprobación del expediente para la contratación de la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares. Autorización del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
5. Aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número REC/001/2024/IMD, incluido en el presupuesto para el ejercicio 2024, a favor de HATOBITO, S. L. U., para el abono de la factura correspondiente al contrato menor para la asistencia de Antoni Bou Mena a la inauguración del parque deportivo San Lorenzo, a la prueba deportiva y a un evento solidario.

6. ASUNTOS DE URGENCIA

B) PARTE DE CONTROL

7. Toma de razón de las resoluciones dictadas en el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria [sic], desde el día 11 de septiembre de 2024 hasta el día 18 de noviembre de 2024.
8. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA DEL IMD

1. Aprobación del acta número 9/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 13 de septiembre de 2024

Es aprobada por asentimiento de los miembros presentes en la sesión.

2. Aprobación del acta número 10/2024, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 28 de octubre de 2024

Es aprobada por asentimiento de los miembros presentes en la sesión.

PRESIDENCIA DEL IMD

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	2/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. Aprobación de la primera prórroga del contrato de servicio y conservación [sic], en general, de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN GENERAL, DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINOTÉCNICAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Ordinaria

FECHA: 22 de noviembre de 2024

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, actualmente denominado Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), de fecha 12 de noviembre de 2021, de adjudicación del contrato de servicio de conservación y mantenimiento, en general, de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran a la entidad EULEN, S. A.

SEGUNDO. Contrato suscrito entre el IMD y la entidad EULEN, S. A., de fecha 14 de enero de 2022, para el servicio de conservación y mantenimiento, en general, de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El acta de inicio del servicio es de fecha 1 de febrero de 2022.

TERCERO. Con fecha 27 de diciembre de 2022, la Junta Rectora del IMD, actualmente denominado Consejo Rector del IMD, acuerda la aprobación del reajuste de anualidades del contrato.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	3/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUARTO. Con fecha 9 de febrero de 2024, la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas emite informe-propuesta para la primera prórroga del contrato.

El 12 de febrero de 2024 se remite a la entidad EULEN, S. A. el informe-propuesta para la primera prórroga del contrato (registro de salida 2024-7746), a efectos de su aceptación o renuncia a la misma.

QUINTO. Con fecha 16 de febrero de 2024, y registrado de entrada con el número 2024-24806, la entidad EULEN, S. A. acepta la primera prórroga del contrato por un periodo de un año.

SEXTO. Con fecha 19 de febrero de 2024, se solicita reserva de crédito para la primera prórroga del contrato por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (288.900,00 €) incluido el IGIC que debe soportar la Administración, distribuido en las anualidades 2025 y 2026.

Se emite documento contable de retención de crédito para los ejercicios futuros (RC 220249000022), por un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (288.900,00 €), distribuido en las siguientes anualidades:

- Anualidad 2025: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (239.826,58 €).
- Anualidad 2026: CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (49.073,42 €).

SÉPTIMO. Con fecha 22 de mayo de 2024, se emite informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en relación con el gasto de la primera prórroga del contrato.

OCTAVO. Informe de la técnico de asuntos jurídicos, de fecha 27 de junio de 2024, sobre la primera prórroga del contrato.

NOVENO. Con fecha 28 de junio de 2024, se emite memoria económica sobre los créditos para hacer frente al gasto de la primera prórroga del contrato.

DÉCIMO. Con fecha 28 de junio de 2024, se formula propuesta de resolución para la aprobación de la primera prórroga del contrato para el servicio de conservación y mantenimiento, en general, de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En la misma fecha se emite informe de adecuación de la propuesta de resolución a la normativa aplicable.

UNDÉCIMO. Con fecha 3 de julio de 2024, la Asesoría Jurídica municipal emite informe con carácter favorable.

DUODÉCIMO. Con fecha 8 de julio de 2024, la titular del Órgano de Gestión Presupuestaria emite informe sobre los créditos para llevar a cabo la aprobación de la primera prórroga del contrato.

DECIMOTERCERO. Con fecha 11 de octubre de 2024, la Intervención General fiscaliza el expediente de conformidad.

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	4/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LEGISLACIÓN APLICABLE

I. El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) sobre la prórroga de los contratos establece que: «2. El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

La prórroga del contrato establecida en este apartado no será obligatoria para el contratista en los casos en que en el contrato se dé la causa de resolución establecida en el artículo 198.6 por haberse demorado la Administración en el abono del precio más de seis meses».

II. La cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) establece, en relación a la vigencia del contrato, que: «El contrato será susceptible de prórroga por mutuo acuerdo entre el Instituto Municipal de Deportes y el adjudicatario antes de la finalización de aquél, por dos años más, siempre que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente».

III. El artículo 11 del pliego de prescripciones técnicas particulares (en adelante, PPTP) establece, en relación a la duración del contrato, que: «El Acta de Inicio del Servicio se formalizará en el plazo máximo de un mes a computar desde la Firma del Contrato, pudiendo el Instituto Municipal de Deportes resolver el contrato si así no se efectuase, siendo por cuenta del Adjudicatario todos los gastos que por esta rescisión puedan ocasionarse. Los licitadores deberán reflejar en sus ofertas la justificación de las posibles demoras en la incorporación al servicio del material, que, por ser un elemento cuyo proceso de fabricación es superior al mes, no pueda estar a disposición en el momento del Acta de Iniciación.

La vigencia de este contrato se establece por un período de TRES AÑOS».

V[sic]. El contrato, de fecha 14 de enero de 2022, suscrito entre el IMD y la entidad EULEN, S. A. para el servicio de conservación y mantenimiento, en general, de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

VI. Decreto organizativo de Alcaldía número 42598/2024, de fecha 4 de noviembre, por el que se modifica su Decreto 28232/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud.

VII. Decreto 26924/2023, de 30 de junio, por el que se concreta la atribución de la presidencia del IMD.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	5/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VIII. La competencia del Consejo Rector del IMD como órgano de contratación.

IX. El Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en relación al gasto.

CONSIDERACIONES

1. Con fecha 14 de enero de 2022, se suscribió contrato entre el IMD y la entidad EULEN, S. A. para el servicio de conservación y mantenimiento, en general, de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por un importe total de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (866.700,00 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración, y por un período de duración de tres años susceptibles de prórroga por dos años más.

2. El informe-propuesta emitido por la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas, de fecha 9 de febrero de 2024, en relación a la primera prórroga del contrato señala, entre otros, lo siguiente:

«2. Propuesta de prórroga

La entidad EULEN, S.A. ha desarrollado la prestación del servicio de manera adecuada, atendiendo en tiempo y forma los trabajos establecidos en el servicio contratado para la conservación y mantenimiento, en general, de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

A tenor de lo expuesto anteriormente, y a los efectos de poder continuar con el servicio de referencia, se propone prorrogar el contrato por el periodo de un año.

3. Importes anualidades afectadas por la prórroga

El importe anual adjudicado para el desarrollo de este servicio asciende a la cantidad de 288.900,00 €. En este importe está incluido el I.G.I.C.

Los importes correspondientes a cada ejercicio afectado por esta prórroga son los siguientes:

En el ejercicio 2025 se establece la cantidad de 239.826,58 € correspondiente al ejercicio 2025 para el periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 30/11/2025. En este importe está incluido el I.G.I.C.

En el ejercicio 2026 se establece la cantidad de 49.073,42 € correspondiente al ejercicio 2026 para el periodo comprendido entre el 01/12/2025 y el 31/01/2026. En este importe está incluido el I.G.I.C.».

4[sic]. Para la primera prórroga del contrato consta en el expediente documento contable de retención de crédito para ejercicios futuros, por importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (288.900,00 €) incluido IGIC, distribuido en las siguientes anualidades:

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	6/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANUALIDAD	IMPORTE
2025 (01/02/2025 – 30/11/2025)	239.826,58 € incluido IGIC
2026 (01/12/2025 – 31/01/2026)	49.073,42 € incluido IGIC

Vistos los antecedentes, las disposiciones legales de aplicación y las consideraciones expuestas, de conformidad con la propuesta de resolución, de fecha 28 de junio de 2024, de la jefa de Sección de Administración y Gestión, por vacancia de la Jefatura de Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnico-Jurídicos, en virtud de resolución número 85/2021, de fecha 12 de marzo, con la conformidad del gerente, se eleva al Consejo Rector del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. La aprobación de la primera prórroga del contrato para el servicio de conservación y mantenimiento, en general, de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, suscrito con la entidad EULEN, S.A., con CIF A-28517308, por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (288.900,00 €.) incluido el IGIC que debe soportar la Administración, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.212.00, distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2025 (01/02/2025 - 30/11/2025)	239.826,58 € incluido IGIC
2026 (01/12/2025 - 31/01/2026)	49.073,42 € incluido IGIC

SEGUNDO. La autorización y disposición del gasto para los ejercicios futuros que se expresan, en función del crédito que para dichos ejercicios se consigne en el presupuesto, según estipula el punto 2 del artículo 79 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; sin que dichos importes puedan superar las siguientes cuantías:

ANUALIDAD	IMPORTE
2025	239.826,58 € incluido IGIC
2026	49.073,42 € incluido IGIC

Existe documento contable de retención de crédito para la anualidad 2025 y 2026 (220249000022) por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (288.900,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 342.212.00.

TERCERO. La primera prórroga se desarrollará en las mismas condiciones administrativas, técnicas y económicas del contrato de origen, correspondiendo su vigencia al período comprendido entre los días 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de enero de 2026.

CUARTO. La formalización de la primera prórroga del contrato en documento administrativo.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28		
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23		
Observaciones			Página		7/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



QUINTO. La notificación al interesado.

DEBATE. INTERVENCIONES:

Doña Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández comenta que es mejor licitar contratos nuevos y no tirar tanto de las prórrogas para evitar futuras nulidades.

La señora presidenta le contesta que la prórroga de un contrato viene amparada por la ley y que se trabajará para que el próximo contrato comience a la finalización del que está en vigor, sin necesidad de llegar a la nulidad.

La Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9

Votos a favor: 8

Abstenciones: 1 (Grupo Político Municipal Vox)

Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

4. Aprobación del expediente para la contratación de la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares. Autorización del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación del contrato

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CARDIOPROTECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES. AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Ordinaria

FECHA: 22 de noviembre de 2024

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	8/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANTECEDENTES

PRIMERO. Informe sobre la necesidad de tramitar un contrato mixto de suministro y servicios para la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales, de fecha 20 de junio de 2023.

SEGUNDO. Informe justificativo de la insuficiencia de medios para llevar a cabo de forma directa las prestaciones derivadas del contrato mixto de suministro y servicios para la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales, de fecha 20 de junio de 2023.

TERCERO. Informe justificativo de la no división en lotes del objeto del contrato, de fecha 20 de junio de 2023.

CUARTO. Informe sobre los criterios de adjudicación para llevar a cabo la contratación, de fecha 20 de junio de 2023.

QUINTO. Solicitud de reserva de crédito para llevar a cabo la contratación, de fecha 23 de junio de 2023.

SEXTO. Documento contable de retención de crédito (RC 220230001388) que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente, por importe de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.983,44 €) incluido IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.227.99 del ejercicio 2023.

Documento contable de retención de crédito para ejercicios futuros (RC 220239000033) por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTITRÉS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (235.023,16 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.227.99 distribuido en las siguientes anualidades e importes:

- Anualidad 2024: CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN EURO CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (47.801,32 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.
- Anualidad 2025: CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN EURO CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (47.801,32 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.
- Anualidad 2026: CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN EURO CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (47.801,32 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.
- Anualidad 2027: CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN EURO CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (47.801,32 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.
- Anualidad 2028: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (43.817,88 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.

SÉPTIMO. Informe justificativo de la necesidad de tramitar el procedimiento de contratación para la cardioprotección en las instalaciones deportivas, de fecha 24 de julio de 2023.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA		Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor		Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones			Página	9/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





OCTAVO. Informe económico para determinar el presupuesto de licitación y el valor estimado del contrato, de fecha 24 de julio de 2023.

NOVENO. Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el procedimiento abierto para el contrato mixto de suministro y servicios para la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales, de fecha 24 de julio de 2023.

DÉCIMO. Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto para el contrato mixto de suministro y servicios para la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales, de fecha 26 de julio de 2023.

UNDÉCIMO. Providencia de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), de fecha 26 de julio de 2023.

DUODÉCIMO. Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), de fecha 27 de julio de 2023.

DECIMOTERCERO. Informe de la técnico de asuntos jurídicos, de fecha 27 de julio de 2023, sobre el expediente de contratación.

DECIMOCUARTO. Memoria económica sobre los créditos para el contrato mixto de suministro y servicios destinado a la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales, de fecha 27 de julio de 2023.

DECIMOQUINTO. Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en relación con el gasto para la contratación, de fecha 27 de julio de 2023.

DECIMOSEXTO. Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 20 de septiembre de 2023, emitido con carácter favorable.

DECIMOSÉPTIMO. Informe de la Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 29 de septiembre de 2023, sobre los créditos para la contratación.

DECIMOCTAVO. Informe de la Intervención General, de fecha 20 de octubre de 2023, devolviendo el expediente de contratación con observaciones a subsanar.

DECIMONOVENO. Nueva memoria económica, de fecha 24 de octubre de 2023, subsanada según las observaciones de la Intervención General.

VIGÉSIMO. Informe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas, de fecha 16 de noviembre de 2023, sobre los criterios de adjudicación a aplicar en la contratación subsanado según las observaciones de la Intervención General.

VIGESIMOPRIMERO. Informe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas, de fecha 20 de noviembre de 2023, sobre la justificación del presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato subsanado según las observaciones de la Intervención General.

VIGESIMOSEGUNDO. Pliego de prescripciones técnicas particulares, de fecha 20 de noviembre de 2023, subsanado.

VIGESIMOTERCERO. Pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 21 de noviembre de 2023, subsanado.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxZ3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	10/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VIGESIMOCUARTO. Informe de la técnico de asuntos jurídicos, de fecha 23 de noviembre de 2023, sobre el expediente de contratación y las subsanaciones realizadas según las observaciones de la Intervención General.

VIGESIMOQUINTO. Propuesta de resolución, de fecha 27 de noviembre de 2023, para la aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que rigen la misma, la autorización del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

En la misma fecha se emite informe de adecuación de la propuesta de resolución a la normativa aplicable.

VIGESIMOSEXTO. Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 5 de diciembre de 2023, emitido con carácter favorable.

VIGESIMOSÉPTIMO. Informe de la Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 18 de diciembre de 2023.

VIGESIMOCTAVO. Informe, de fecha 26 de diciembre de 2023, para la exceptuación del plazo previsto en la instrucción de cierre del ejercicio presupuestario 2023.

VIGESIMONOVENO. Informe de la Intervención General, de fecha 29 de diciembre de 2023, devolviendo el expediente para su adaptación al ejercicio presupuestario 2024.

TRIGÉSIMO. Nuevo informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en relación con el gasto para la contratación, de fecha 17 de mayo de 2024.

TRIGESIMOPRIMERO. Nuevo pliego de prescripciones técnicas particulares, de fecha 28 de mayo de 2024, adaptando las anualidades del contrato.

TRIGESIMOSEGUNDO. Nuevo informe justificativo del presupuesto base de licitación y del valor estimado del contrato, de fecha 5 de junio de 2024.

TRIGESIMOTERCERO. Se emiten los siguientes documentos contables, en relación a las nuevas anualidades previstas para el contrato, por los importes que se detallan:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTO CONTABLE	IMPORTE
2024	342/227.99	220240001040	7.365,60 €
2025		220249000053	44.193,59 €
2026			44.193,59 €
2027			44.193,59 €
2028			44.193,59 €
2029			36.827,99 €

TRIGESIMOCUARTO. Nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 17 de junio de 2024, adaptando las anualidades del contrato.

TRIGESIMOQUINTO. Nuevo informe de la técnico de asuntos jurídicos, de fecha 17 de junio de 2024, sobre la tramitación del expediente de contratación.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	11/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TRIGESIMOSEXTO. Nueva memoria económica sobre los créditos para el contrato mixto de suministro y servicios destinado a la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales, de fecha 17 de junio de 2024.

TRIGESIMOSÉPTIMO. Propuesta de resolución, de fecha 18 de junio de 2024, para la aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que rigen la misma, la autorización del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

En la misma fecha se emite informe de adecuación de la propuesta de resolución a la normativa aplicable.

TRIGESIMOCTAVO. Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 19 de junio de 2024, emitido con carácter favorable.

TRIGESIMONOVENO. Informe de la Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 12 de julio de 2024, sobre los créditos para llevar a cabo la contratación.

CUADRAGÉSIMO. Nuevo informe justificativo del presupuesto base de licitación y valor estimado, de fecha 1 de agosto de 2024.

CUADRAGESIMOPRIMERO. Nuevo pliego de prescripciones técnicas particulares, de fecha 1 de agosto de 2024.

CUADRAGESIMOSEGUNDO. Nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 1 de agosto de 2024.

CUADRAGESIMOTERCERO. Propuesta de resolución para la aprobación del expediente de contratación, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, de autorización del gasto y de apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de fecha 1 de agosto de 2024.

En la misma fecha se emite informe de adecuación de la propuesta de resolución a la normativa aplicable.

CUADRAGESIMOCUARTO. Informe de la directora general de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 2 de agosto de 2024, emitido con carácter favorable.

CUADRAGESIMOQUINTO. Informe de la Intervención General devolviendo el expediente con observaciones a subsanar, de fecha 12 de agosto de 2024.

CUADRAGESIMOSEXTO. Nuevo informe pliego de prescripciones técnicas particulares subsanado, de fecha 26 de septiembre de 2024.

CUADRAGESIMOSÉPTIMO. Nuevo informe justificativo del presupuesto base de licitación y del valor estimado del contrato subsanado, de fecha 3 de octubre de 2024.

CUADRAGESIMOCTAVO. Nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares subsanado, de fecha 3 de octubre de 2024.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	12/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUADRAGESIMONOVENO. Propuesta de resolución, de fecha 7 de octubre de 2024, para la aprobación del expediente de contratación, la autorización del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

En la misma fecha se emite informe de adecuación de la propuesta de resolución a la normativa aplicable.

QUINCUGÉSIMO. Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 8 de octubre de 2024, emitido con carácter favorable.

QUINCUAGESIMOPRIMERO. Informe de la Intervención General, de fecha 11 de octubre de 2024, fiscalizando el expediente de conformidad.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

- I.** Estatutos del IMD (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023).
- II.** Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA).
- III.** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).
- IV.** Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, RGLCAP).
- V.** El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), en relación con el gasto para realizar la contratación.
- VI.** Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024 (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas anexo al número 8, de fecha 17 de enero de 2024).
- VII.** Decreto número 26924/2023, de fecha 30 de junio, de la alcaldesa por el que se concreta la atribución de la Presidencia del IMD.
- VIII.** Decreto organizativo de Alcaldía número 42598/2024, de fecha 4 de noviembre, por el que se modifica su Decreto 28232/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1. Sobre el órgano de contratación

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMiJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	13/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



El artículo 61 de la LCSP establece en relación al órgano de contratación, entre otros, lo siguiente:
“La representación de las entidades del sector público en materia contractual corresponde a los órganos de contratación, unipersonales o colegiados que, en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre”.

En relación a los Estatutos del IMD, los artículos 7 r) y 10 h), respectivamente, otorgan al Consejo Rector y a la Presidencia la facultad de contratar.

En relación a los límites para la contratación, la disposición adicional segunda de la LCSP, sobre las competencias en materia de contratación de las Entidades Locales señala los límites a la contratación para órganos unipersonales (alcaldes y presidentes de entidades locales) y órganos colegiados (pleno). En igual sentido se ha pronunciado la Junta Rectora del IMD (actualmente denominada Consejo Rector con la aprobación de los nuevos Estatutos del organismo autónomo) en el acuerdo adoptado en sesión de fecha 11 de mayo de 2018, señalando que:

“PRIMERO.- Establecer los límites para la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, como órgano de contratación, respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, y la cuantía señalada.

SEGUNDO.- Establecer los límites para el Presidente del Instituto Municipal de Deportes, como órgano de contratación, respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada”.

En el expediente de contratación que nos ocupa, el órgano de contratación es el Consejo Rector del IMD ya que el período de duración del contrato es de CINCO AÑOS.

2. Sobre las actuaciones administrativas preparatorias del contrato y del expediente de contratación

En relación al expediente de contratación, los artículos 116 y 117 de la LCSP establecen lo siguiente:

“Artículo 116. Expediente de contratación: iniciación y contenido.
1. La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.
En aquellos contratos cuya ejecución requiera la cesión de datos por parte de entidades del sector público al contratista, el órgano de contratación en todo caso deberá especificar en el expediente de contratación cuál será la finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	14/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. El expediente deberá referirse a la totalidad del objeto del contrato, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 7 del artículo 99 para los contratos adjudicados por lotes.

3. Al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato (.../...).

Asimismo, deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o, en el caso de entidades del sector público estatal con presupuesto estimativo, documento equivalente que acredite la existencia de financiación, y la fiscalización previa de la intervención, en su caso, en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

4. En el expediente se justificará adecuadamente:

a) La elección del procedimiento de licitación.

b) La clasificación que se exija a los participantes.

c) Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.

d) El valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen.

e) La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional.

f) En los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios.

g) La decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato, en su caso (.../...)"

"Artículo 117. Aprobación del expediente.

1. Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto (.../...). Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.

2. Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley".

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 73 del RGLCAP, que dispone:

"Artículo 73. Actuaciones administrativas preparatorias del contrato.

1. Los expedientes de contratación se iniciarán por el órgano de contratación determinando la necesidad de la prestación objeto del contrato, bien por figurar ésta en planes previamente aprobados o autorizados, bien por estimarse singularmente necesaria.

2. Se unirá informe razonado del servicio que promueva la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato".

En el presente expediente de contratación, consta informe justificativo de la necesidad e idoneidad de tramitar el contrato mixto de suministro y servicios para la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales, de fecha 24 de julio de 2023.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NXxZ3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	15/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Igualmente se incorporan los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación, con los correspondientes documentos contables de retención de crédito, que acreditan la existencia de crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la misma.

En relación a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, el artículo 122 de la LCSP establece que:

“Artículo 122. Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

1. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

2. En los pliegos de cláusulas administrativas particulares se incluirán los criterios de solvencia y adjudicación del contrato; las consideraciones sociales, laborales y ambientales que como criterios de solvencia, de adjudicación o como condiciones especiales de ejecución se establezcan; los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato; la previsión de cesión del contrato salvo en los casos en que la misma no sea posible de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 214.1; la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación; y las demás menciones requeridas por esta Ley y sus normas de desarrollo. En el caso de contratos mixtos, se detallará el régimen jurídico aplicable a sus efectos, cumplimiento y extinción, atendiendo a las normas aplicables a las diferentes prestaciones fusionadas en ellos.

Los pliegos podrán también especificar si va a exigirse la transferencia de derechos de propiedad intelectual o industrial, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 308 respecto de los contratos de servicios.

Los pliegos deberán mencionar expresamente la obligación del futuro contratista de respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, en aquellos contratos cuya ejecución requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, adicionalmente en el pliego se hará constar:

a) La finalidad para la cual se cederán dichos datos.

b) La obligación del futuro contratista de someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202.

c) La obligación de la empresa adjudicataria de presentar antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

d) La obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración a que se refiere la letra c) anterior.

e) La obligación de los licitadores de indicar en su oferta, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

En los pliegos correspondientes a los contratos a que se refiere el párrafo anterior las obligaciones recogidas en las letras a) a e) anteriores en todo caso deberán ser calificadas como esenciales a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.

3. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán establecer penalidades, conforme a lo prevenido en el apartado 1 del artículo 192, para los casos de incumplimiento o de

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	16/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



cumplimiento defectuoso de la prestación que afecten a características de la misma, en especial cuando se hayan tenido en cuenta para definir los criterios de adjudicación, o atribuir a la puntual observancia de estas características el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del apartado 1 del artículo 211. Asimismo, para los casos de incumplimiento de lo prevenido en los artículos 130 y 201.

4. Los contratos se ajustarán al contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, cuyas cláusulas se considerarán parte integrante de los mismos.

5. La aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares corresponderá al órgano de contratación, que podrá, asimismo, aprobar modelos de pliegos particulares para determinadas categorías de contratos de naturaleza análoga.

.../...".

En cuanto a los pliegos de prescripciones técnicas particulares, el artículo 124 de la LCSP señala lo siguiente:

"Artículo 124. Pliego de prescripciones técnicas particulares.

El órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece la presente Ley, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones".

3. Sobre el contrato mixto de suministro y servicios y su tramitación por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada

El objeto del presente contrato es dotar a las instalaciones deportivas municipales de aparatos de cardioprotección, su puesta en marcha y mantenimiento durante el período de duración del contrato, que se establece en cinco años, tramitándose a través de un procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, dado que su valor estimado (220.442,17 €) es inferior a 221.000,00 €.

En relación a la división en lotes, el informe justificativo de la no división en lotes del objeto del contrato, de fecha 20 de junio de 2023, no recomienda la división en lotes ya que: "Atendiendo al objeto del contrato, no procede la división en lotes, que aun pudiéndose separar la compra de los equipos del mantenimiento de los mismos, resulta conveniente que se lleve a cabo por un único contratista, que pueda responder sobre la garantía y su correcto funcionamiento, así como, su reposición o sustitución en caso de equipos defectuosos".

A la vista del objeto del contrato, nos encontramos ante un contrato mixto de suministro y servicios.

El artículo 18 de la LCSP establece en relación a los contratos mixtos, entre otros, lo siguiente:

"Artículo 18. Contratos mixtos.

1. Se entenderá por contrato mixto aquel que contenga prestaciones correspondientes a otro u otros de distinta clase.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	17/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Únicamente podrán celebrarse contratos mixtos en las condiciones establecidas en el artículo 34.2 de la presente Ley.

El régimen jurídico de la preparación y adjudicación de los contratos mixtos se determinará de conformidad con lo establecido en este artículo; y el de sus efectos, cumplimiento y extinción se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.2.

Para la determinación de las normas que regirán la adjudicación de los contratos mixtos cuyo objeto contenga prestaciones de varios contratos regulados en esta Ley, se estará a las siguientes reglas:

a) Cuando un contrato mixto comprenda prestaciones propias de dos o más contratos de obras, suministros o servicios se atenderá al carácter de la prestación principal.../...

En relación con lo anteriormente expuesto, la prestación principal viene determinada en el nuevo informe justificativo del presupuesto máximo de licitación y del valor estimado del contrato, de fecha 3 de octubre de 2024, en el que se establece que la prestación más importante se corresponde con el suministro de los equipos DESA.

Así, a la vista de lo dispuesto en el artículo 122.2 de la LCSP y lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en cuanto a su preparación y adjudicación el contrato se tramitará como un suministro; mientras que una vez finalizada la recepción de los aparatos desfibriladores, el mantenimiento de los mismos se realizará a través de un contrato de servicios.

Asimismo, y en relación a su tramitación, el artículo 156.6 de la LCSP señala lo siguiente:

“Artículo 156. Delimitación, plazos para la presentación de proposiciones y plazo de publicación del anuncio de licitación.

.../...

6. En los contratos de las Administraciones Públicas que no estén sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante. En los contratos de obras y de concesión de obras y concesión de servicios, el plazo será, como mínimo, de veintiséis días”.

Sobre el plazo de duración del contrato y sus prórrogas, el artículo 29 de la LCSP establece, entre otros, lo siguiente:

“Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación.

1. La duración de los contratos del sector público deberá establecerse teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas, sin perjuicio de las normas especiales aplicables a determinados contratos.

2. El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

La prórroga del contrato establecida en este apartado no será obligatoria para el contratista en los casos en que en el contrato se dé la causa de resolución establecida en el artículo 198.6 por haberse demorado la Administración en el abono del precio más de seis meses.

.../...

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	18/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4. Los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante”.

En el mismo sentido se pronuncian las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (base 45ª) al establecer que:

“Se autoriza que los contratos de servicios y de suministros puedan tener una duración máxima de 5 años, incluidas las prórrogas”.

En el procedimiento de contratación que nos ocupa se destaca lo siguiente:

- El procedimiento de adjudicación se realizará a través de un procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.
- La tramitación del procedimiento será ordinaria.
- Existen varios criterios de adjudicación del contrato: objetivos o evaluables de forma automática (precio, mejoras técnicas y garantía)

4. Sobre el recurso especial en materia de contratación.

El artículo 44 de la LCSP señala los actos recurribles mediante recurso especial en materia de contratación, cuando se refieran a los siguientes contratos:

a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros.

b) Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición que tengan por objeto la celebración de alguno de los contratos tipificados en la letra anterior, así como los contratos basados en cualquiera de ellos.

c) Concesiones de obras o de servicios cuyo valor estimado supere los tres millones de euros. Serán igualmente recurribles los contratos administrativos especiales, cuando, por sus características no sea posible fijar su precio de licitación o, en otro caso, cuando su valor estimado sea superior a lo establecido para los contratos de servicios.

Asimismo, serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación los contratos subvencionados a que se refiere el artículo 23, y los encargos cuando, por sus características no sea posible fijar su importe o, en otro caso, cuando este, atendida su duración total más las prórrogas, sea igual o superior a lo establecido para los contratos de servicios.

Por lo tanto, dado que en el presente contrato el valor estimado del mismo asciende a 220.442,17 €, importe superior al señalado en la letra a) del artículo 44.1 de la LCSP, el mismo es susceptible de recurso especial en materia de contratación en los términos previstos en los artículos 44 a 60 de la LCSP.

Vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones legales de aplicación y las consideraciones jurídicas expuestas, de conformidad con la propuesta de resolución, de fecha 7 de octubre de

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	19/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2024, del jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas, por vacancia de la Jefatura de Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnico-Jurídicos, en virtud de resolución número 85/2021, de fecha 12 de marzo, con la conformidad del gerente, se eleva al Consejo Rector del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. La aprobación del expediente de contratación para la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales, definido por las siguientes características:

Tramitación/Procedimiento/Forma	Ordinaria/Abierto no sujeto a regulación armonizada/Pluralidad de criterios de adjudicación
Objeto	Contrato mixto de suministro y servicios para la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales
Presupuesto de licitación incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	220.967,95 €
Importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	14.455,85 €
Valor estimado del contrato	220.442,17 €
Plazo de ejecución/Duración/Entrega	Cinco años
Prórrogas posibles	Improrrogable

SEGUNDO. La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, respectivamente, que han de regir la contratación.

TERCERO. La autorización del gasto por importe de SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (7.365,60 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración para la anualidad 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 342/227.99.

Existe documento contable de retención de créditos para la anualidad 2024 (RC 220230001040) por importe de SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (7.365,60 €) incluido IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria 342/227.99.

El presupuesto máximo de licitación para llevar a cabo la contratación de la cardioprotección en las instalaciones deportivas municipales asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (220.967,95 €), en el cual está integrado el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) cuyo importe es de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.455,85 €).

El presupuesto máximo de licitación se distribuye en las siguientes anualidades:

- Año 2024: SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (7.365,60 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.
- Año 2025: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (44.193,59 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	20/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Año 2026: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (44.193,59 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.
- Año 2027: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (44.193,59 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.
- Año 2028: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (44.193,59 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.
- Año 2029: TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (36.827,99 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.

El valor estimado del contrato es de DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (220.442,17 €).

El plazo de ejecución del contrato es de CINCO AÑOS.

CUARTO. La autorización del gasto para los ejercicios futuros que se expresan, en función del crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, según lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, siendo dichos importes los siguientes:

Añualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2025	342/227.99	44.193,59 €
2026		44.193,59 €
2027		44.193,59 €
2028		44.193,59 €
2029		36.827,99 €

Asimismo, existe documento contable de retención de créditos futuros (2025-2029) (RC 220249000053) por un importe total de DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (213.602,35 €), incluido el IGIC que debe soportar la Administración.

QUINTO. La apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, cuya convocatoria se efectuará por medio de anuncio en el Perfil del Contratante.

SEXTO. La publicación en el perfil de contratante.

DEBATE. INTERVENCIONES:

Doña Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández pregunta por qué se ha incrementado el precio del contrato con respecto al anterior, y solicita se haga una valoración del cambio de criterio

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/11/2024 15:28:28
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado		27/11/2024 14:51:23	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado			
Observaciones		Página		21/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





en el sentido de que con el nuevo contrato los desfibriladores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

La señora presidenta le contesta que en el contrato que se va a licitar los desfibriladores pasarán a ser propiedad del IMD y, actualmente, existe un contrato menor puente para que se pueda seguir prestando el servicio en las instalaciones deportivas municipales hasta que se adjudique el nuevo.

La Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9
Votos a favor: 8
Abstenciones: 1 (Grupo Político Municipal Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

5. Aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número REC/001/2024/IMD, incluido en el presupuesto para el ejercicio 2024, a favor de HATOBITO, S. L. U., para el abono de la factura correspondiente al contrato menor para la asistencia de Antoni Bou Mena a la inauguración del parque deportivo San Lorenzo, a la prueba deportiva y a un evento solidario

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº REC/001/2024/IMD, INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE HATOBITO, S.L.U., PARA EL ABONO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR PARA LA ASISTENCIA DE ANTONI BOU MENA, EN CALIDAD DE MÁXIMA AUTORIDAD DEPORTIVA COMO EL PILOTO DE LA HISTORIA CON MÁS TÍTULOS MUNDIALES, A UNA PRUEBA DEPORTIVA SOLIDARIA A CELEBRAR EN EL PARQUE DEPORTIVO EL RINCÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Ordinaria

FECHA: 22 de noviembre de 2024

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

1. Documentación requerida para la tramitación del contrato menor, de fecha 12 de septiembre de 2023.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	22/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Solicitud de gasto, de fecha 12 de septiembre de 2023.
3. Memoria justificativa del gasto, de fecha 12 de septiembre de 2023.
4. Informe justificativo de exclusividad, de fecha 12 de septiembre de 2023.
5. Declaración de ausencia de conflicto de interés, de fecha 12 de septiembre de 2023.
6. Condiciones Administrativas y Previsiones Técnicas del contrato menor, de fecha 12 de septiembre de 2023.
7. Acuerdo de la Junta Rectora, de fecha 02.05.2019, de delegación en el presidente del IMD, de la competencia para la convalidación de gastos realizados en el ejercicio corriente prescindiendo del procedimiento establecido para la tramitación de los contratos menores.
8. FACTURA Nº 23FC21GE 0000239 de fecha de emisión 19.09.2023; y con registro de fecha 19.09.2023.
9. Memoria del desarrollo del evento e inserción publicitaria, con fecha de registro 19.09.2023.
10. RC de fecha 10.10.2023.
11. Memoria justificativa del gasto, de fecha 10.10.2023, suscrita por Gerencia y el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD).
12. Informe técnico de valoración, de fecha 10.10.2023, suscrito por la Gerencia y el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del IMD, acreditativo de la corrección de los precios y su adecuación a los de mercado.
13. Informe técnico, de fecha 10.10.2023, suscrito por Gerencia del IMD, relativo a la imputación de los gastos propuestos al presupuesto 2023, de la no existencia de impedimento ni limitación alguna a la aplicación de los gastos derivados del expediente de convalidación descrito en el asunto, en relación con las necesidades que deban atenderse durante el año.
14. Ficha expediente de convalidación
15. Propuesta de resolución de aprobación del expediente de convalidación y de autorización y disposición de gasto, de fecha 13.10.2023.
16. Informe de adecuación, de fecha 13.10.2023.
17. Resolución 2023/545 de fecha 16/10/2023 de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria de aprobación del expediente de convalidación y autorización y disposición del gasto
18. AD, de fecha 17.10.2023
19. Informe de conformidad suscrito por el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 16/10/2023 de la factura Nº 23FC21GE 0000239 descrita en el punto 8.
20. Certificado del secretario del IMD de fecha 17/10/2023 de la factura Nº 23FC21GE 0000239.
21. Propuesta de resolución de reconocimiento y liquidación, de fecha 17/10/2023.
22. Informe de adecuación, de fecha 17/10/2023.
23. Informe de exceptuación de plazo, de fecha 25/10/2023.
24. Devolución de Intervención General, de fecha 30/10/2023.
25. Memoria justificativa, de fecha 06/11/2023, suscrita por el técnico responsable del gasto, el gerente y la presidenta del IMD, sobre la incoación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos Nº REC/001/2023/IMD.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	23/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





26. Documento contable RC nº 220230002402 constituido el 03/11/2023, suscrito por el técnico responsable del gasto y el gerente, sobre la incoación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos Nº REC/001/2023/IMD.
27. Informe técnico de valoración, de fecha 06/11/2023, suscrito por la Gerencia y el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del IMD, acreditativo de la corrección de los precios y su adecuación a los de mercado.
28. Informe técnico, de fecha 06/11/2023, suscrito por Gerencia del IMD, relativo a la imputación de los gastos propuestos al presupuesto 2023, de la no existencia de impedimento ni limitación alguna a la aplicación de los gastos derivados del expediente de convalidación descrito en el asunto, en relación con las necesidades que deban atenderse durante el año.
29. Ficha detalle del gasto a reconocer.
30. Propuesta de acuerdo de aprobación inicial del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Nº REC/001/2023/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2023, en vigor, de fecha 06/11/2023.
31. Informe de devolución de Intervención General, de fecha 16/11/2023.
32. Informe aclaratorio, de fecha 21/11/2023.
33. Informe propuesta de aprobación inicial del expediente REC de fecha 21.11.2023, dirigido a Intervención General.
34. Informe de Intervención General de fecha 20/12/2023 de la factura REC, donde se formula reparo a los gastos realizados.
35. Solicitud de informe para el presente expediente, de fecha 21.12.2023, dirigido a la Asesoría Jurídica Municipal.
36. Informe de Asesoría Jurídica Municipal de fecha 15.01.2024.
37. Documento contable de fecha 16.01.2024.
38. Devolución del Área de Intervención General de fecha 06 de marzo de 2024
39. Informe requerido en la citada devolución, punto a)
40. Nuevo informe de Asesoría Jurídica de fecha 17 de mayo de 2024
41. Nueva RC de fecha 16 de enero de 2024
42. Informe devolución del Área de Intervención General de fecha 14/06/2024
43. RC de fecha 20 de mayo de 2024
44. Informe de la factura del REC 01/2024 del IMD de fecha 27/06/2024
45. Ficha detalle del gasto a reconocer de fecha 27/06/2024.
46. Informe propuesta de aprobación inicial del expdte. RC, de fecha 1/07/2024.
47. Nueva tramitación de la factura, de fecha 01/07/2024
48. Oficio de remisión a la I.G., de fecha 01/07/2024
49. Justificante enviado a la I.G., de fecha 2/07/2024 y nº rgto. salida dep. 705., incluyendo índice y oficio de remisión.
50. Informe devolución del Área de Intervención General de fecha 15/07/2024, registro de entrada departamental núm. 644.
51. Informe técnico de valoración, de fecha 14/10/2024, suscrito por la Gerencia y el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del IMD, acreditativo de la corrección de los precios y su adecuación a los de mercado.
52. Informe técnico, de fecha 14/10/2024, suscrito por Gerencia del IMD, relativo a la imputación de los gastos propuestos al presupuesto 2023, de la no existencia de impedimento ni limitación alguna a la aplicación de los gastos derivados del expediente de convalidación descrito en el asunto, en relación con las necesidades que deban atenderse durante el año.
53. Nueva Memoria Justificativa, de fecha 14/10/2024.
54. RC de fecha 14/10/2024 del REC/001/2024/IMD.
55. Informe propuesta de acuerdo, de fecha 14/10/2024.
56. Oficio de remisión a la I.G., de fecha 14/10/2024.
57. Informe de intervención General de conformidad, de fecha 04/11/2024.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	24/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

II. Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley 38/88 en materia presupuestaria.

III. Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024

IV. Decreto nº 26924 de 30 de junio de 2023 por el que se concreta la atribución de las presidencias y régimen transitorio del desempeño de las funciones atribuidas al personal directivo –gerente- de los Organismos Autónomos Locales y del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza.

V. Decreto organizativo de Alcaldía número 42598/2024, de 4 de noviembre, por el que se modifica el decreto 28232/2023, de 12 de julio por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud.

VI. Artículo 7.1. i) de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 46 de 17 de abril de 2023, competencias del Consejo Rector.

VII.- Decreto organizativo de Alcaldía nº 42296/2024 de fecha 30/10/2024, por el que se modifica su Decreto número 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la escritura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las concejalías delegadas y marco legal de funciones de estos.

VIII[sic]. El art. 60.2 en relación con el 26.c del R: D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia del presupuesto.

Por todo lo expuesto en los antecedentes y fundamentos de derecho, se eleva al Consejo Rector del IMD la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito Nº **REC/001/2024/IMD** dentro del presupuesto del año 2024, a favor de **HATOBITO, S.L.U.**, con CIF nº **B 76.162.924**, a imputar en la aplicación presupuestaria **341.226.99**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº FACTURA	FECHA REG.	IMPORTE	CONCEPTO
------------	------------	---------	----------

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA		Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor		Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones			Página	25/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





23FC21GE0000239	19.09.2023	11.090,00 €	Asistencia de Antoni Bou Mena, en calidad de máxima autoridad deportiva como el piloto de la historia con más títulos mundiales, a una prueba deportiva solidaria a celebrar en el Parque Deportivo El Rincón de Las Palmas de Gran Canaria.
-----------------	------------	-------------	--

SEGUNDO. La elevación del presente acuerdo al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

La Presidencia, al no suscitarse debate, somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9
Votos a favor: 8
Abstenciones: 1 (Grupo Político Municipal Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

6. ASUNTOS DE URGENCIA

Motivación de la urgencia

La motivación de la urgencia para que el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) adopte el acuerdo que proceda en relación a la aprobación de la corrección de error material detectado en la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en relación a los códigos de tres puestos, es debido a la necesidad de proceder a la aprobación del expediente de la plantilla del IMD para el año 2025, el cual forma parte del Expediente de Presupuesto del IMD 2025.

Por el motivo expuesto, se justifica y motiva la urgencia de llevar este expediente al Consejo Rector de fecha 22 de noviembre de 2024.

La Presidencia somete a votación la urgencia del asunto a tratar, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9
Votos a favor: 8
Votos en contra: 1 (Grupo Político Municipal Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	26/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6.1. Corrección del error material detectado en la relación de puestos de trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria en relación a los códigos de tres puestos

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: CORRECCION DEL ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN RELACIÓN A LOS CÓDIGOS DE TRES PUESTOS.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Ordinario

FECHA: 22 de noviembre de 2024.

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de abril de 2024, por el que aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del IMD como consecuencia de la Sentencia 489/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relacionado con la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.

Segundo. Acuerdo de corrección de error material detectado en el Acuerdo al Consejo Rector, de fecha 5 de abril de 2024, por el que se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria 2024, como consecuencia de la Sentencia 489/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relacionado con la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal, de fecha 17 de abril de 2024.

Tercero. Devolución, tras su aprobación, por la Junta de Gobierno Local de Las Palmas de Gran Canaria de la modificación de la relación de puestos de trabajo del IMD, de fecha 25 de abril de 2024.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	27/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cuarto. Publicación de la Modificación de la RPT del IMD, BOP Las Palmas núm. 53, de fecha 1 de mayo de 2024.

Quinto. Informe de corrección de error material detectado en la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en relación a los códigos de tres puestos, de fecha 22 de noviembre de 2024.

NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TREBEP).
- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública (en adelante, LMRFP).
- Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local (en adelante, RFAL).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (en adelante, RGI).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, de Medidas Urgentes en materia de Régimen Local (RDL 781/86).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF).
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP, núm. 89, 23 de julio de 2004).
- Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 46, 17 de abril de 2023).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- I. Vista la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en vigor, se ha detectado

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxZ3W95NMiJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	28/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





error material en relación con los códigos de tres puestos, por lo que procede su corrección al amparo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II. Sobre la competencia.

Según el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a la Junta de Gobierno de la Ciudad la aprobación de las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo. Sin embargo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 8 de octubre de 2015, se acuerda la delegación en los consejos rectores u órganos equivalentes de los organismos públicos municipales en materia de personal la aprobación de las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo.

Asimismo, el artículo 7.1.g) de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023) señala, en relación a las competencias del Consejo Rector, lo siguiente:

"g) Aprobar el proyecto de la plantilla del personal, la relación de puestos de trabajo, la oferta de empleo público, las bases para la selección de personal y provisión de puestos; y elevarlos, en su caso, al órgano municipal competente para su aprobación definitiva".

Por lo tanto, vista la competencia que los Estatutos del IMD otorgan al Consejo Rector y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno de la Ciudad, es competente el Consejo Rector para la aprobación de relación de puestos de trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

Vistos los antecedentes expuestos, la normativa aplicable y las consideraciones jurídicas expuestas, se eleva al Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. La aprobación de la corrección del error material detectado en la relación de puestos de trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en relación a los códigos de tres puestos.

Donde dice:

"ACUERDO

Primero. - La aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria 2024, como consecuencia de la Sentencia 489/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relacionado con la

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	29/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal, mediante la creación con vínculo laboral de los siguientes puestos:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS DESEMPEÑO					RETRIB. COMPLEMENTARIAS	
Código	Nº Puesto	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Admón. Procedencia	Código Titulación	C.D.	C.G.C.E.
GES-L-01	8	Jefe de Grupo	Laboral		A/C	A2/C1		P1	01	22	52
GES-L-02	3	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Laboral		A/C	A2/C1		P1	01	20	45
GES-L-03	4	Gestor de Prevención de Riesgos Laborales	Laboral		C	C1/C2		P1	01	18	37
ASE-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2		P1	30	26	75
ASE-L-02	17	Técnico de Asuntos Jurídicos	Laboral		A	A1/A2		P1	22,29	24	63
AEC-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2		P1	30	26	75
AEC-L-02	16	Técnico de Asuntos Económicos	Laboral		A	A1/A2		P1	01,30	24	63
AEC-L-03	19	Técnico Superior de Administración General	Laboral		A	A1		P1	30	22	57
AEC-L-04	6	Gestor Presupuestario y Contable	Laboral		C	C1/C2		P1	01	18	37

.....”

Debe decir:

“ACUERDO

Primero. La aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria 2024, como consecuencia de la Sentencia 489/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias relacionado con la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal, mediante la creación con vínculo laboral de los siguientes puestos:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS DESEMPEÑO					RETRIB. COMPLEMENTARIAS	
Código	Nº Puesto	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Admón. Procedencia	Código Titulación	C.D.	C.G.C.E.
GES-L-04	8	Jefe de Grupo	Laboral		A/C	A2/C1		P1	01	22	52
GES-L-02	3	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Laboral		A/C	A2/C1		P1	01	20	45

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	30/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GES-L-03	4	Gestor de Prevención de Riesgos Laborales	Laboral		C	C1/C2		P1	01	18	37
ASE-L-04	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2		P1	30	26	75
ASE-L-03	17	Técnico de Asuntos Jurídicos	Laboral		A	A1/A2		P1	22,29	24	63
AEC-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2		P1	30	26	75
AEC-L-02	16	Técnico de Asuntos Económicos	Laboral		A	A1/A2		P1	01,30	24	63
AEC-L-03	19	Técnico Superior de Administración General	Laboral		A	A1		P1	30	22	57
AEC-L-04	6	Gestor Presupuestario y Contable	Laboral		C	C1/C2		P1	01	18	37

Segundo. Remitir el expediente para su aprobación definitiva por la Junta de Gobierno Local de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento del artículo 7.1.g9 de los Estatutos del IMD.

La Presidencia, al no suscitarse debate, somete a votación el asunto de urgencia, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9

Votos a favor: 8

Abstenciones: 1 (Grupo Político Municipal Vox)

Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

B) PARTE DE CONTROL

7. Toma de razón de las resoluciones dictadas en el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria [síc], desde el día 11 de septiembre de 2024 hasta el día 18 de noviembre de 2024

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de toma de razón:

ASUNTO: TOMA DE RAZÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESDE EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONSEJO RECTOR DEL IMD

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	31/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SESIÓN FECHA: 22 de noviembre de 2024

Para el oportuno conocimiento del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), en su próxima sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2024, en los términos establecidos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos previstos en el artículo 15 de los Estatutos del IMD, se acompaña relación de las Resoluciones dictadas desde el día 11 de septiembre de 2024 hasta el día 18 de noviembre de 2024 (ambos inclusive), siendo su detalle el siguiente:

- **Resoluciones dictadas desde el día 11 de septiembre de 2024 (resolución número 515/2024) hasta el día 18 de noviembre de 2024 (resolución número 746/2024), ambas inclusive.**

NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
515/2024	11/09/2024	OBRA	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Reparación pavimento de madera en pista principal del polideportivo García San Román"	14.487,80 €
516/2024	12/09/2024	OBRA	Disposición de la cesión de créditos a favor de BORROX FINANCE, S.L., por la empresa INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L. Y FOMENTO, por los servicios derivados del contrato reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro, del cual es la empresa adjudicataria	38.227,06 €
517/2024	12/09/2024	SUBVENCIÓN	Reconocer y liquidar la obligación correspondiente a la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino durante la temporada 2023/2024	Varios importes

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	32/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
518/2024	13/09/2024	OBRA	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de la obra denominada ejecución de cerramiento metálico perimetral de la pista deportiva Nueva Isleta	42.766,83 €
519/2024	13/09/2024	OBRA	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de la obra denominada "Obras de acondicionamiento del campo de fútbol La Suerte"	30.562,00 €
520/2024	13/09/2024	CORRECCIÓN ERROR	Rectificación de error detectado en la resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria número 405/2024, de 23 de julio de autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la sustitución de fondos de lona tensada en cubierta de hockey exterior del García San Román	16.028,60 € Error en la aplicación presupuestaria y en el importe

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	33/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
521/2024	16/09/2024	CORRECCIÓN ERROR	Rectificación de error detectado en la Resolución de la presidenta del IMD número 501/2024, de fecha 4 de septiembre por la que se acuerda autorizar y disponer el gasto, así como reconocer y liquidar la obligación en concepto de costas judiciales dimanantes del recurso de suplicación con el número de rollo 681/2022, tramitado por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, y del recurso de casación para la unificación de la doctrina número 341/2023, tramitado ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, derivadas de la demanda interpuesta por los trabajadores del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, Juan Carlos Ben Modo y otros, y tramitada en el Juzgado de lo Social número 4, a través del procedimiento ordinario 843/2019	Error en los nombres completos de algunos trabajadores
522/2024	16/09/2024	CORRECCIÓN ERROR	Rectificación de error detectado en la Resolución de la presidenta del IMD número 266/2024, de fecha 5 de junio por la que se acuerda la autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la redacción de proyecto reforma terrero de lucha de la Presa	6.848,00 € Error en la denominación del objeto contratado

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	34/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
523/2024	16/09/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la redacción del proyecto de vestuarios y aseos en el campo de fútbol Pedro Hidalgo, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud	4.066,00 €
524/2024	16/09/2024	PERSONAL	Abono de ayudas escolares correspondientes al año 2023, para el personal del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria	3.906,50 €
525/2024	16/09/2024	SERVICIO	Otorgamiento de poder general y poder especial para pleitos a letrados de la entidad GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S. L.	-----
526/2024	16/09/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para llevar a cabo la organización del Torneo de Fútbol Sala Fiestas María Madre de la Iglesia Cruz de Piedra, fijado para los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2024 en las canchas deportivas de Cruz de Piedra, adjudicado a la ASOC CULTURAL RECREATIVA ARBICAN	2.950,00 €
527/2024	17/09/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura FV124 16873 de fecha 31.08.2024, correspondiente al lote I (productos de limpieza), de la primera prórroga del contrato plurianual para el suministro por lotes de productos y materiales de limpieza para las instalaciones deportivas adscritas al IMD, adjudicado a la empresa Cavas Catalan, S.L.	4.935,29 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	35/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
528/2024	17/09/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura FV124 16874 de fecha 31.08.2024, correspondiente al lote II (materiales de limpieza), de la primera prórroga del contrato plurianual para el suministro por lotes de productos y materiales de limpieza para las instalaciones deportivas adscritas al IMD, adjudicado a la empresa Cavas Catalanas, S.L.	2.249,08 €
529/2024	17/09/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado JORNADAS INTERNACIONALES DE JUDO: DIVERSIDAD, EXCELENCIA Y ÉXITO OLÍMPICO, a favor del CLUB DEPORTIVO LILA	5.000,00 €
530/2024	18/09/2024	OBRA	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la obra de reforma terrero de lucha Complejo Deportivo La Presa	42.609,55 €
531/2024	18/09/2024	DIETAS CONSEJO RECTOR	Autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de los gastos correspondientes al abono de dietas a los miembros de la Corporación, por su asistencia al Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria en las sesiones celebradas en el mes de julio de 2024	300,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	36/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
532/2024	18/09/2024	OBRA	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Insonorización y acondicionamientos varios en las oficinas del IMD"	22.494,24 €
533/2024	18/09/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Suministro de módulo prefabricado para el campo de fútbol La Mayordomía", adjudicado a la entidad EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.L.	14.998,00 €
534/2024	18/09/2024	OBRA	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Ejecución de cerramiento metálico perimetral de la pista deportiva Florencio Rocha", adjudicado a Omar Antonio Marrero Sarabia	8.923,80 €
535/2024	18/09/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato del servicio de mantenimiento y revisiones periódicas de los ascensores de las instalaciones deportivas municipales adscritas al Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), adjudicado a Fain Ascensores Canarias, S.L.U., relativa a la prestación realizada de junio a agosto de 2024	802,50 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	37/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
536/2024	19/09/2024	PERSONAL	Aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de veintidós (22) plazas de Oficial, personal laboral fijo, categoría equivalente a Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la OEEP, mediante concurso, según DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	
537/2024	19/09/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato relativo al servicio de prevención ajeno para los empleados del IMD (Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo/Vigilancia de la Salud), adjudicado a la empresa Quirón Prevención, S.L.U.	3.553,47 €
538/2024	19/09/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado COPA IBÉRICA FEMENINA DE VOLEIBOL 2024, a favor del CLUB VOLEIBOL JAV OLÍMPICO	12.000,00 €
539/2024	20/09/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato del servicio de conservación y mantenimiento en general de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios en los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Periodo de facturación del mes de agosto 2024 y adjudicado a EULEN, S.A.	10.193,60 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	38/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
540/2024	20/09/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de suministro de combustible destinado a los vehículos del IMD, correspondiente al mes de agosto de 2024, adjudicado a la Red Española de Servicios S.A.U.	736,04 €
541/2024	20/09/2024	ENCARGO GEURSA	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA), para la dirección de la obra denominada "Reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro". Certificación nº 4.	1.506,43 €
542/2024	20/09/2024	PATROCINIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de patrocinio relativo a la organización del evento deportivo denominado "TOUR FREESTYLE CANARIAS 2024", adjudicado a la entidad MESURA OCIO, S.L.	12.000,00 €
543/2024	20/09/2024	OBRA	Disposición de la cesión de créditos a favor de BORROX FINANCE, S.L., por la empresa CONSTRUCCIONES, PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL, S.L., por los servicios derivados del contrato Pavimentación pista deportiva José Alsó-Alcaravaneras, del cual es la empresa adjudicataria	42.687,65 €
544/2024	20/09/2024	PERSONAL	Reconocimiento de trienios al personal del IMD, con efectos económicos desde el día 1 de septiembre de 2024	-----

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	39/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
545/2024	20/09/2024	OBRA	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la adecuación del parque de La Presa para uso como cancha de voley	42.758,83 €
546/2024	23/09/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato relativo al servicio de gestión del tiempo de trabajo para los empleados del IMD (jornada, permisos, vacaciones y productos derivados) Lote nº 2 adjudicado a la empresa MHP Servicios de Control, S.L.	2.133,39 €
547/2024	23/09/2024	SUBVENCIÓN	Reconocer y liquidar la obligación correspondiente a la subvención nominativa destinada a la entidad Arista Eventos, S.L., por la organización y celebración del evento deportivo denominado "Transgrancanaria"	30.000,00 €
548/2024	23/09/2024	SERVICIOS	Autorización y disposición del gasto, y de reconocimiento y liquidación de la obligación correspondiente al gasto menor para la disponer de cuñas radiofónicas en SER LAS PALMAS y LOS 40 LAS PALMAS, difundiendo la proyección en la Plaza de La Música, en Las Palmas de Gran Canaria, de la final de la Eurocopa, que enfrentó a España e Inglaterra, adjudicado a la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U.	1.70,00 €
549/2024	23/09/2024	SUBVENCIÓN	Conceder definitivamente las subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024	599.931,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	40/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
550/2024	23/09/2024	OBRA	Adjudicación del contrato de la obra denominada "Creación de una cubierta en la zona de gradas del campo de fútbol polideportivo Jardín de Infancia"	41.627,52 €
551/2024	23/09/2024	CORRECCIÓN DE ERROR	Corrección del error material detectado en la resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, número 543/2024, de fecha 20 de septiembre, de disposición de la cesión de créditos a favor de BORROX FINANCE, S.L., por la empresa CONSTRUCCIONES, PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL, S.L., los servicios derivados del contrato pavimentación pista deportiva José Alsó-Alcaravaneras, del cual es la empresa adjudicataria	Error en el número de operación contable
552/2024	23/09/2024	OBRA	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la adecuación del parque de La Presa para uso como cancha de vóley	5.141,35 €
553/2024	23/09/2024	CORRECCIÓN DE ERROR	Rectificación de error detectado en la Resolución de la presidenta del IMD número 265/2024, de fecha 5 de junio por la que se acuerda la autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la redacción de proyecto de estabilización de taludes aparcamiento complejo deportivo Las Palmeras Golf	Error en el concepto

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	41/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
554/2024	25/09/2024	PERSONAL	Aprobar la liquidación y ordenar el abono de las cuotas obreras, así como el reconocimiento y liquidación de las cotizaciones a la Seguridad Social, del período ordinario correspondiente al mes de agosto de 2024, del gerente, funcionarios, personal laboral y temporal del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria	12.657.11 €
555/2024	25/09/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad APPROBA CANARIAS, S.L. por la organización del evento deportivo SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENIS GRAN CANARIA 2024, así como, aprobar el convenio de colaboración al efecto	25.000,00€
556/2024	25/09/2024	PERSONAL	Ejecución de la sentencia, de fecha 14 de septiembre de 2021, dictada en el procedimiento ordinario número 331/2020 tramitado en el Juzgado de lo Social número 7, derivada de la demanda interpuesta por el trabajador don Agustín Marrero Morán y otros en reclamación del componente de incompatibilidad	Cantidad reclamada en concepto de incompatibilidad por varios trabajadores del IMD

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	42/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
557/2024	25/09/2024	OBRA	Aprobación del expediente de contratación, del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación, la autorización del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra de sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol de Hoya de La Plata	1.019.100,82 €
558/2024	26/09/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la actualización de proyecto de ejecución de intervención en muro de contención del complejo deportivo Vicente López Socas	2.675,00 €
559/2024	26/09/2024	CORRECCIÓN DE ERROR	Rectificación de error detectado en la resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria número 554/2024, de 25 de septiembre, correspondiente a la liquidación y ordenar el abono de las cuotas obreras, así como el reconocimiento y liquidación de las cotizaciones a la Seguridad Social, del período ordinario correspondiente al mes de agosto de 2024, del gerente, funcionarios, personal laboral y temporal del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria	Error en el importe 14.378,53 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	43/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
560/2024	26/09/2024	DEVOLUCIÓN GARANTÍA	Devolución de dos garantías definitivas depositadas inicialmente por las empresas, Infraestructuras Deportivas Canarias, S.L. y Construcciones Roque Nublo, S.L., por la formalización y actualización de una nueva, por la constitución de la UTE Infraestructuras Deportivas Canarias, S. L. - Construcciones Roque Nublo, S. L., adjudicataria del contrato denominado "Reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro" Expte. 01/2023	35.478,81 € 8.869,70 €
561/2024	26/09/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de servicio disponer de un vigilante de seguridad en el campo de fútbol La Suerte durante el mes de octubre de 2024, a razón de siete horas diarias (desde las 17.00 h. hasta las 24.00 h.), adjudicado a la entidad VISOR SEGURIDAD, S. L.	4.063,33 €
562/2024	26/09/2024	SERVICIOS	Reconocimiento y liquidación de la factura número ADC24000004139 de fecha de emisión 10.09.2024, correspondiente a la 1ª prórroga del contrato del servicio de telefonía móvil para el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD), adjudicado a la empresa TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	849.15,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	44/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
563/2024	30/09/2024	PATROCINIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de patrocinio relativo a la organización del evento deportivo denominado 1º ENCUENTRO PALAS CANARIAS CÁNTABRAS, adjudicado a la entidad BEUKERS CRIMAX, S. L.	4.000,00 €
564/2024	01/10/2024	PATROCINIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de patrocinio relativo a la organización del evento deportivo denominado TORNEO FÚTBOL SALA LPGC, adjudicado a la entidad CLUB DEPORTIVO MALTA 97	1.500,00 €
565/2024	01/10/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado suministro de protectores acolchados para perímetro de terrero de lucha	15.870,24 €
566/2024	01/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad Asociación Canaria de Deportes de Contacto Bangrajan por la organización y celebración del evento deportivo New Kumite Rules, así como, aprobar el convenio al efecto	12.000,00 €
567/2024	02/10/2024	OBRA	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente a la certificación número 5 de la obra de reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro	66.521,26 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	45/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
568/2024	02/10/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado TORNEO CANTERA FUTSAL, a favor del CLUB DEPORTIVO BUGEDO FÚTBOL SALA	3.500,00€
569/2024	03/10/2024	SERVICIOS	Reconocimiento y liquidación de la factura FM 2401137 de fecha 02.09.2024, correspondiente al periodo 01 al 31 de agosto de 2024 del contrato menor para la cardioprotección de las instalaciones deportivas municipales adjudicado a la empresa CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS S.L.	1.924,28 €
570/2024	03/10/2024	SUBVENCIÓN	Justificación de la subvención nominativa recibida y proceder al abono del 20% retenido del importe concedido como garantía, al Club Deportivo Voleibol Guaguas, por su participación en la Superliga de Voleibol Masculina, temporada 2023/2024	13.000,00 €
571/2024	03/10/2024	SUBVENCIÓN	Justificación de la subvención concedida y proceder al abono del 20% retenido del importe concedido como garantía, al Club Voleibol J.A.V. Olímpico, por su participación en la Lega Iberdrola de Voleibol y en la Superliga 2 de Voleibol femenino	16.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMiJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	46/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
572/2024	03/10/2024	PERSONAL	Concesión de acceso total a la solicitud de información pública presentada por don Javier Nicuesa Martínez, relativa a la diligencia de llamamiento para la lista de reserva de oficiales de instalaciones deportivas del Instituto Municipal para la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública	_____ -
573/2024	03/10/2024	SUBVENCIÓN	Reconocer y liquidar la obligación correspondiente a la subvención nominativa destinada al Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A. por la organización y celebración del Proyecto Suma	15:000,00 €
574/2024	03/10/2024	OBRA	Ampliación del plazo de ejecución de la obra denominada reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro	Finalización de la obra el día 31 de enero de 2025
575/2024	03/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la Federación Canaria de Judo y D.A., por la organización y celebración del evento deportivo XXIV Memorial de Judo Santiago Ojeda, así como, aprobar el convenio al efecto	10:000,00 €
576/2024	03/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a Club Deportivo DA.Gui.Jo Sport Team, por la organización del Rally Villa de Santa Brígida, así como aprobar el convenio al efecto	8.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	47/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
577/2024	03/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a Club Deportivo Taurus por la organización y ejecución del evento deportivo Give The Money, así como, aprobar el convenio de colaboración al efecto	6.000,00 €
578/2024	03/10/2024	OBRA	Adjudicación del contrato de la obra denominada "Acondicionamiento de la pista deportiva Vega de San José"	804.929,55 €
579/2024	03/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorización y disposición del gasto, la concesión de la subvención nominativa a la Federación de Lucha del Garrote Canario para la celebración del evento deportivo Fiestas Fundacionales Lucha del Garrote, así como, aprobar el convenio al efecto	3.000,00 €
580/2024	03/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a Limonium Canarias, S. L., por la organización y desarrollo del evento deportivo denominado LPA City Race, así como, aprobar el convenio de colaboración al efecto	6.000,00 €
581/2024	03/10/2024	OBRA	Aprobación del expediente de contratación, del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación, la autorización del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra de sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol de Las Mesas	775.085,92 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	48/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
582/2024	04/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer del gasto, conceder la subvención nominativa al Club Deportivo Taurus, por la organización y desarrollo del evento deportivo The Battle Championship, así como, aprobar el convenio de colaboración al efecto	20.000,00 €
583/2024	08/10/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al servicio integral de las competiciones y encuentros deportivos del IMD, adjudicado a la empresa Eventos 8 Islas S. L.	3.083,21 €
584/2024	08/10/2024	PATROCINIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de patrocinio relativo a la organización del evento deportivo denominado "1º Encuentro Palas Canarias Cántabras", adjudicado a la entidad Beukers Crimax, S. L.	4.000,00 €
585/2024	08/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME, por la organización del evento ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME	14.000,00 €
586/2024	08/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI), por la organización del PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	49/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
587/2024	08/10/2024	OBRA	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Ejecución de rocódromo en la Vega de San José"	39.295,54 €
588/2024	08/10/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Redacción de proyecto de rocódromo en la Vega de San José, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud"	2.889,00 €
589/2024	08/10/2021	TOMA DE RAZÓN	Acuerda la toma de razón del cambio de denominación de la entidad SOLUCIONES DECORATIVAS IBAIZABAL, S.L., adjudicataria del contrato menor Cubierta Graderío Campo de Fútbol Costa Ayala, por la denominación SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZABAL, S. L.	
590/2024	08/10/2024	SUBVENCIÓN	Resuelve reconocer y liquidar la obligación, correspondiente a la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024	599.931,00 €
591/2024	10/10/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato relativo al servicio de gestión del tiempo de trabajo para los empleados del IMD (jornada, permisos, vacaciones y productos derivados) Lote nº 2 adjudicado a la empresa MHP Servicios de Control, S.L.	2.133,29 €
592/2024	10/10/2024	PERSONAL	Reconocimiento de trienios al personal del IMD, con efectos económicos desde el día 1 de octubre de 2024	_____

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	50/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
593/2024	11/10/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para llevar a cabo la simultánea de ajedrez con motivo de las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	8.343,07 €
594/2024	11/10/2024	SERVICIO	Reajuste de anualidades para la ejecución del contrato para el servicio de asesoramiento jurídico y asistencia letrada en material laboral para el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria	-----
595/2024	11/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA, por la organización del evento FIESTAS FUNDACIONALES- LUCHA CANARIA	5.000,00 €
596/2024	11/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad FEDERACIÓN CANARIA DE PADEL, por la organización del evento CAMPEONATO ANUAL DE PADEL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	6.000,00€

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	51/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
597/2024	11/10/2024	PERSONAL	Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico de Grado superior, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
598/2024	11/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO CEDAR 210, por la organización del evento COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	10.000,00 €
599/2024	11/10/2024	PERSONAL	Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de (2) dos plazas de administrativo, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en la Oferta de empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.	-----

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	52/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
600/2024	11/10/2024	PERSONAL	Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Animador Socio-Cultural, personal laboral fijo, categoría equivalente al grupo C, subgrupo C1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
601/2024	11/10/2024	PERSONAL	Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la Convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo, categoría equivalente al grupo C, subgrupo C2, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
602/2024	11/10/2024	PERSONAL	Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos 603/2024 correspondiente a la Convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Oficial de Apoyo, personal laboral fijo, categoría equivalente al grupo C, subgrupo C2, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	53/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
603/2024	11/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO ILJA SPORT, por la organización del evento PROYECTO ADAPTAEKWONDO	6.000,00 €
604/2024	11/10/2024	PERSONAL	Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de (4) cuatro plazas de técnico de Grado Medio, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
605/2024	11/10/2024	PERSONAL	Acuerda la ejecución de la sentencia, de fecha 14 de septiembre de 2021, dictada en el procedimiento ordinario número 331/2020 tramitado en el Juzgado de lo Social número 7, derivada de la demanda interpuesta por el trabajador don Agustín Marrero Morán y otros en concepto de interés por mora	-----
606/2024	14/10/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura FV124 17059 de fecha 31.08.2024, correspondiente al lote II (materiales de limpieza), de la primera prórroga del contrato plurianual para el suministro por lotes de productos y materiales de limpieza para las instalaciones deportivas adscritas al IMD, adjudicado a la empresa Cavas Catalanas, S.L.	2.934,36 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	54/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
607/2024	14/10/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura FV124 17058 de fecha 31.08.2024, correspondiente al lote I (productos de limpieza), de la primera prórroga del contrato plurianual para el suministro por lotes de productos y materiales de limpieza para las instalaciones deportivas adscritas al IMD, adjudicado a la empresa Cavas Catalanias, S.L.	2.955,83 €
608/2024	15/10/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato menor de servicio para dotar al campo de fútbol La Suerte, de un vigilante durante los 31 días del mes de agosto del año 2024, a razón de siete horas diarias (desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas), adjudicado a la entidad Visor Seguridad S. L. U.	4.063,33 €
609/2024	15/10/2024	ENCARGO GEURSA	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA), de la redacción del proyecto de ejecución de obra de impermeabilización centro deportivo Tamaraceite	13.509,22 €
610/2024	15/10/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado TOP CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a favor de la entidad JMA PLUS INTERCANARIAS	5.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	55/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
610/2024	17/10/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de suministro de maquinaria de limpieza para las instalaciones deportivas del IMD	42.609,55 €
612/2024	17/10/2024	CONVALIDACIÓN	Aprobación del expediente de convalidación nº CONV/008/2024/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2024, a favor de JUAN TANAUSÚ PADRÓN BRUNO, y de autorización y disposición del gasto	39.787,95 €
613/2024	17/10/2024	PERSONAL	Autorizar y disponer el gasto, correspondiente a las cuotas sociales de las horas extraordinarias realizadas por el personal del IMD fuera de la jornada laboral, los meses de febrero y marzo 2024	-----
614/2024	18/10/2024	SERVICIOS	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al servicio integral de las competiciones y encuentros deportivos del IMD, adjudicado a la empresa Eventos 8 Islas S.L.	3.083,21 €
615/2024	18/10/2024	SERVICIOS	Autorización y disposición del gasto de las facturas correspondientes a los periodos (01 de abril al 30 de junio) y (1 y 2 de julio) de 2021, del contrato de servicios para la Instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de desfibriladores en las instalaciones deportivas municipales, adjudicado a la empresa CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.	6.875,41 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28		
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23		
Observaciones			Página		56/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
616/2024	18/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB NATACIÓN LAS PALMAS, por la organización y celebración PROMOCIÓN DE ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN	15.000,00 €
617/2024	18/10/2024	ENCARGO GEURSA	Encargar a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. (GEURSA) la redacción del proyecto de ejecución de obra de reposición de césped artificial en el campo de fútbol José Ruano Tejera (Lomo Blanco)	15.692,42 €
618/2024	18/10/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Redacción de proyecto reforma del terrero de lucha La Presa"	4.226,50 €
619/2024	18/10/2024	PERSONAL	Autorización, disposición, reconocimiento y liquidación del gasto para hacer frente al abono a la tesorería general de la seguridad social, de una deuda por cuotas sociales, recargo e intereses originados en el período de cotización comprendido entre enero y octubre de 2023, correspondiente a cuotas no satisfechas en el periodo ordinario de liquidación, por un importe total de 3.249,30 € presidenta del IMD, al evento deportivo de nivel nacional, celebrado en Menorca entre los días 27 y 29 de abril de 2024	3.249,30 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	57/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
620/2024	21/10/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la redacción del proyecto de instalación eléctrica de BT e iluminación del campo de fútbol Jorge Pulido	15.969,75 €
621/2024	21/10/2024	REVOCACIÓN	Dejar sin efecto la Resolución núm. 611, de 17 de octubre de 2024, de autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de maquinaria de limpieza para las instalaciones del IMD, a favor de CAVAS CATALANAS S. L.	-----
622/2024	21/10/2024	PERSONAL	Aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de técnico de Grado superior, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la OEEP, mediante concurso, según DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
623/2024	21/10/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato relativo al servicio de gestión del tiempo de trabajo para los empleados del IMD (jornada, permisos, vacaciones y productos derivados) Lote nº 2 adjudicado a la empresa MHP Servicios de Control, S.L.	2.133,29 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	58/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
624/2024	22/10/2024	ENCARGO GEURSA	Encargar a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. de la dirección de la obra denominada Pista deportiva Vega de San José, a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria entre los ejercicios 2024-2024	42.190,89 €
625/2024	22/10/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de suministro de un aparato de megafonía profesional para eventos del IMD	13.969,24 €
626/2024	22/10/2024	SERVICIOS	Acuerda el reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al servicio de asesoramiento jurídico y asistencia letrada en materia laboral para el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, durante el mes de septiembre de 2024, adjudicado a la entidad GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S. L.	624,16 €
627/2024	22/10/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de suministro de maquinaria de limpieza de instalaciones deportivas externas del IMD	14.938,82 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	59/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
628/2024	22/10/2024	PATROCINIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de patrocinio relativo a la organización del evento deportivo denominado "Copa Ibérica Femenina de Voleibol 2024", adjudicado al Club Voleibol J.A.V. Olímpico	12.000,00 €
629/2024	23/10/2024	PERSONAL	Aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico de Grado Superior, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la OEEP, mediante concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
630/2024	23/10/2024	PERSONAL	Aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico de Grado Medio, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la OEEP, mediante concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
631/2024	23/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB NATACIÓN LAS PALMAS, por la organización y celebración de la PROMOCIÓN DE ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN	15.000,00 €
632/2024	23/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, por la organización y celebración del evento ETB GRAN CANARIA PRO	10.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	60/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
633/2024	23/10/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Suministro de lonas protectoras de superficies deportivas"	11.254,92 €
634/2024	23/10/2024	PERSONAL	Aprobar la liquidación y ordenar el abono de las cuotas obreras, así como el reconocimiento y liquidación las cuotas patronales de las horas extras abonadas al personal de instalaciones deportivas y las cotizaciones ordinarias a la Seguridad Social, del período correspondiente al mes de septiembre de 2024, del gerente, funcionarios, personal laboral y temporal del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria	
635/2024	23/10/2024	CESIÓN DE CRÉDITOS	Disposición de la cesión de créditos a favor de BORROX FINANCE, S.L., por la empresa INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS S.L. Y FOMENTO, por los servicios derivados del contrato Reforma parcial del Complejo Deportivo Julio Navarro, del cual es la empresa adjudicataria	66.521,26 €
636/2024	23/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad ESCUDERIA MASPALOMAS, por la organización y celebración del evento RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	6.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	61/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
637/2024	23/10/2024	PERSONAL	Aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluida en la OEEP, mediante concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
638/2024	23/10/2024	OBRA	Anulación del documento contable de autorización y disposición del gasto del contrato menor denominado "Repavimentación pista principal del polideportivo El Batán"	-----
639/2024	23/10/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de suministro de un marcador multideporte para un pabellón deportivo del IMD	11.404, 49 €
640/2024	24/10/2024	CONVALIDACIÓN	Aprobación del expediente de convalidación nºCONV/010/2024/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2024, a favor de Ricardo Hernández Bernardos, y de autorización y disposición del gasto	3.584,50 €
641/2024	24/10/2024	PERSONAL	Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer y liquidar la obligación, a favor de don José Luis Márquez Martín, en concepto de interés por mora, para ejecutar la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 845/2019 y tramitado en el Juzgado de lo Social número 6	8.981,79 € INT. P. MORA 4.810,44 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMiJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	62/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
642/2024	24/10/2024	PERSONAL	Aprobar la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de administrativo, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C1, incluida en la OEEP, mediante concurso, según DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
643/2024	24/10/2024	OBRA	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Repavimentación de la pista de atletismo del parque de San Cristóbal"	39.925,00 € IGIC 2.794,75 €
644/2024	24/10/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura presentada por la Federación Insular de Ajedrez de Gran Canaria, para la realización de una simultánea de ajedrez, con motivo de las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	8.343,07 €
645/2024	24/10/2024	PERSONAL	Autorización y disposición de créditos en la aplicación presupuestaria 340.130.02 Otras Remuneraciones, por agotamiento de los créditos consignados inicialmente en el presupuesto corriente de 2024, con la finalidad de atender el gasto de la nómina del periodo correspondiente al mes de octubre de 2024, del personal laboral de oficinas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria	635.22 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	63/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
646/2024	24/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad D.G. EVENTOS, S.L., por la organización y celebración del evento NIGHT RUN	18.000,00 €
647/2024	24/10/2024	CONSEJO RECTOR	Convocatoria, en sesión extraordinaria y urgente, del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro	
648/2024	24/10/2024	ENCARGO GEURSA	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA), dirección de obra denominada Reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro	2.621,43 €
649/2024	24/10/2024	SUBVENCIÓN	Reconocer y liquidar la obligación, con carácter anticipado correspondiente a la subvención nominativa destinada a APPROBA CANARIAS, S.L., por el evento deportivo SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA 2024	25.000, €
650/2024	25/10/2024	SERVICIO	Autorización y disposición, y de reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al encargo a la Editorial Prensa Canaria, de la inserción publicitaria en el periódico La Provincia Diario de Las Palmas, confirmando que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es sede del Mundial 2030 de fútbol	4.922,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28		
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23		
Observaciones			Página		64/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
651/2024	25/10/2024	SERVICIO	Reconocer y liquidar la obligación la factura 2024 - 214, correspondiente al Servicio de Mantenimiento Evolutivo, Adaptativo y Correctivo, así como, el desarrollo de funcionalidades y procedimientos en el Sistema de Gestión de Subvenciones (SUBVDEPOR) del IMD, adjudicado a TAC7, Telemática Avanzada Canaria, S.L.	8.641,77 €
652/2024	27/10/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor del servicio de producción audiovisual (grabación, edición, música, efectos, postproducción y adaptaciones) para la promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	15.996,50 €
653/2024	27/10/2024	DIETAS CONSEJO RECTOR	Autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de los gastos correspondientes al abono de dietas a los miembros de la Corporación, por su asistencia al Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria en las sesiones celebradas en el mes de septiembre de 2024	255,00 €
654/2024	27/10/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para el suministro e instalación de asientos gradas polideportivo El Batán	14.518,83 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	65/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
655/2024	27/10/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para el estudio geotécnico de las torres de iluminación en el campo de fútbol Las Coloradas	8.346,00 €
656/2024	28/10/2024	CORRECCIÓN ERROR	Rectificación del error detectado en la resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria número 560/2024, de 26 de septiembre, correspondiente a la devolución de dos garantías definitivas depositadas inicialmente por las empresas, Infraestructuras Deportivas Canarias, S.L. y Construcciones Roque Nublo, S.L. la formalización y actualización de una nueva, por constitución de la UTE Infraestructuras Deportivas Canarias, S.L. y Construcciones Roque Nublo, S.L. adjudicataria del contrato, Reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro, expte. 01-2023.	Error en la denominación del tercero
657/2024	28/10/2024	PERSONAL	Archivo del expediente disciplinario Nº 1/2024, abierto al empleado público del IMD con ID n.8	-----

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	66/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
658/2024	28/10/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corrección de error en la resolución núm. 650, de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, de autorización y disposición, y de reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al encargo a la Editorial Prensa Canaria, de la inserción publicitaria en el periódico La Provincia Diario de Las Palmas, confirmando que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es sede del Mundial 2030 de Fútbol	Error en la fecha de emisión de la factura
659/2024	28/10/2024	CONVALIDACIÓN	Aprobación del expediente de convalidación nº CONV/009/2024/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2024, a favor de Orencio Rodríguez Camacho, de autorización y disposición del gasto	1.498,00€
660/2024	28/10/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura 2024-0 91, de fecha de emisión 02/09/2024 y registro contable 12/09/2024, en relación al contrato del servicio para el programa de actividades deportivas dirigidas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), adjudicado a la entidad CEDAGA II LP S.L. (agosto 2024)	6.236,89 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	67/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
661/2024	28/10/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corrección de error material detectado en la resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, número 618/2024, de fecha 18 de octubre	Error en el número de operación contable
662/2024	28/12/2024	OBRA	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para acondicionamientos varios en la piscina 29 de Abril	2.539,07 €
663/2024	29/10/2024	PERSONAL	Autorizar y disponer el gasto, y reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las horas extraordinarias realizadas por los empleados públicos del IMD fuera de la jornada laboral (abril 2024)	-----
664/2024	29/10/2024	CONVALIDACIÓN	Aprobación del expediente de convalidación nº CONV/009/2024/IMD dentro del presupuesto para el ejercicio 2024, a favor de Orencio Rodríguez Camacho, y de autorización y disposición del gasto	1.498,00 €
665/2024	30/10/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la redacción de proyectos de instalaciones técnicas de la pista deportiva La Paterna y Rodríguez Monroy	15.340,00 €
666/2024	30/10/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura ST/FV241001552 de fecha 14.10.2024, correspondiente al lote II (CALZADO), de la segunda prórroga del contrato plurianual para el suministro por lotes del vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales, adjudicado a la empresa Sebastián Tejera, S.L.	399,85 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	68/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
667/2024	30/10/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura ST/FV241001412 de fecha 25.09.2024, correspondiente al lote II (CALZADO), de la segunda prórroga del contrato plurianual para el suministro por lotes del vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales, adjudicado a la empresa Sebastián Tejera, S.L.	4.413,39 €
668/2024	30/10/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura ST/FV241001411 de fecha 25.09.2024, correspondiente al lote I (Textil), de la segunda prórroga del contrato plurianual para el suministro por lotes del vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales, adjudicado a la empresa Sebastián Tejera, S.L.	16.102,92 €
669/2024	30/10/2024	PERSONAL	Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico de Grado Superior, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en la OEEP, mediante sistema de concurso, según DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	69/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
670/2024	30/10/2024	PERSONAL	Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la Convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Técnico de Grado Medio, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la OEEP, mediante el sistema de concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
671/2024	30/10/2024	PERSONAL	Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la Convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Administrativo, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, subgrupo C1, incluidas en la OEEP, mediante el sistema de concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
672/2024	30/10/2024	PERSONAL	Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Animador sociocultural, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, subgrupo C1, incluida en la OEEP, mediante el sistema de concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	70/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
673/2024	30/10/2024	PERSONAL	Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de cuatro (4) plazas de Oficial de Instalaciones Deportivas personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
674/2024	31/10/2024	PERSONAL	Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la Convocatoria que he de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Oficial de Apoyo, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la OEEP, mediante el sistema de concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	71/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
675/2024	31/10/2024	CORRECCIÓN DE ERROR	Rectificación del error detectado en la resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria número 651/2024, de 25 de octubre, por la que se resuelve De reconocer y liquidar la obligación la factura 2024-214, correspondiente al Servicio de mantenimiento Evolutivo, Adaptativo y Correctivo, así como, el desarrollo de funcionalidades y procedimientos en el Sistema de Gestión de Subvenciones (SUBVDEPOR) del IMD, adjudicado a TAC7, Telemática Avanzada Canaria, S.L.	Error en la fecha de la factura
676/2024	31/10/2024	SUBVENCIÓN	Reconocer y liquidar la obligación, con carácter anticipado correspondiente a la subvención nominativa destinada a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY, por participación en la DIVISIÓN H. MASC. DE BALONCESTO EN SILLA RUEDAS	65.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	72/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
677/2024	31/10/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corrección de error en la resolución núm. 650, de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, de autorización y disposición, y de reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al encargo a la Editorial Prensa Canaria, de la inserción publicitaria en el periódico La Provincia Diario de Las Palmas, confirmando que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es sede del Mundial 2030 de Fútbol	Error en la fecha de emisión de la factura
678/2024	31/10/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL, por la organización y celebración del evento CHALLENGE BEACH VOLLEY CUP	6.000,00 €
679/2024	31/10/2024	OBRA	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Cubierta graderío campo de fútbol Costa Ayala"	39.901,00€ 2.793,10 €
680/2024	31/10/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura ST/FV241001543 de fecha 11.10.2024, correspondiente al lote I (TEXTIL), de la segunda prórroga del contrato plurianual para el suministro por lotes del vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales, adjudicado a la empresa Sebastián Tejera, S.L.	1.246,71 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	73/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
681/2024	31/10/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Reparación de cortinas y canastas en el pabellón Jesús Telo"	7.803,36 €
682/2024	31/10/2024	PERSONAL	Aprobar la autorización, disposición, reconocimiento y liquidación del gasto para hacer frente al abono a la Tesorería General de la Seguridad Social, de una liquidación complementaria (103) correspondiente al período de cotización comprendido entre enero y junio de 2024, por adecuación de los salarios y las respectivas bases de cotización del personal de este organismo autónomo, por un importe total de 7.965,40 €	TSS 7.965,40 € TSS 2.602,51 € TSS 5.362,98 €
683/2024	31/10/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Redacción de proyecto vestuarios y aseos campo de fútbol Pedro Hidalgo, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud"	2.140,00 €
684/2024	04/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE, por la organización y celebración del evento VII EDICIÓN DE LA RAINBOW FAMILY PEQUEÑO VALIENTE	10.000,00 €
685/2024	04/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad TOP TIME EVENTOS, S.L.U., por la organización y celebración del evento POLITRAIL LPA	15.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	74/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
686/2024	04/11/2024	SERVICIO	Aprobación de la segunda prórroga del contrato de servicio, denominado "Gestión Integral del tiempo de trabajo para los empleados públicos (jornada, permisos, vacaciones y productos derivados)". Expediente 458/20-S, Lote nº 2	23.466,24 € 2.133,29 €
687/2024	04/11/2024	PERSONAL	Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de veintidós (22) plazas de Oficial, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la OEEP, mediante el sistema de concurso, según la DA 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
688/2024	05/11/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corrección de error material detectado en la resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, número 683/2024, de fecha 31 de octubre	Error en la aplicación presupuestaria
689/2024	05/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad FEDERACIÓN INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA, por la organización y celebración de la ESCUELA DE AJEDREZ	14.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	75/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
690/2024	05/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA, por la organización y celebración del evento FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO	6.000,00 €
691/2024	06/11/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura FM 2401388 de fecha 01.10.2024, correspondiente al periodo 01 al 30 de septiembre de 2024 del contrato menor para la cardioprotección de las instalaciones deportivas municipales adjudicado a la empresa CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS S. L.	1.924,20 € 134,69 €
692/2024	06/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad FEDERACION INSULAR DE BARQUILLOS DE GRAN CANARIA, por la organización y celebración de la DIVULGACIÓN ESCUELA BARQUILLO	14.000,00 €
693/2024	06/11/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ROLLER DERBY, a favor del CLUB DEPORTIVO CASCO TIBURÓN	3.000,00 €
694/2024	06/11/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Señalización integral del campo de fútbol de La Suerte"	16.040,41 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	76/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
695/2024	06/11/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Actualización de proyectos de ejecución de intervención en muro de contención del complejo polideportivo Vicente López Socas"	2.675,00 €
696/2024	06/11/2024	OBRA	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Acondicionamientos varios en el campo de fútbol Parque Atlántico"	42.690,86 €
697/2024	07/11/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corrección de error en la resolución núm. 650, de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, de autorización y disposición, y de reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al encargo a la Editorial Prensa Canaria, de la inserción publicitaria en el periódico La Provincia Diario de Las Palmas, confirmando a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como sede del Mundial 2030 de Fútbol	Error en la fecha de emisión de la factura
698/2024	07/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TAMBARA, por la organización y celebración del PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO	10.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	77/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
699/2024	08/11/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corrección de errores materiales detectados en la resolución número 692, de fecha 06.11.2024, por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad FEDERACION INSULAR DE BARQUILLOS DE GRAN CANARIA, por la organización y celebración de la DIVULGACIÓN ESCUELA BARQUILLO	Error en el CIF
700/2024	08/11/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor denominado "Tratamiento previo y pintura de cerchas metálicas piscina 29 de abril"	42.760,41 €
701/2024	08/11/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato del servicio de conservación y mantenimiento en general de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios en los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	10.13,00 €
702/2024	08/11/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la obligación de la factura correspondiente al contrato menor denominado "Redacción de proyecto de ejecución de pista de vóley playa en el complejo Deportivo Cono Sur"	3.210,00 €
703/2024	08/11/2024	OBRA	Declarar desierto el procedimiento de contratación de la obra destinada a la ejecución del proyecto de sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol de Las Mesas	Falta de licitadores

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	78/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
704/2024	08/11/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado SLAM ARENA 2024, a favor del CLUB DEPORTIVO AGONEY MONTESDEOCA MACÍAS	9.000,00 €
705/2024	11/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FÚTBOL SALA, por la organización y celebración del evento TORNEO ISLETA CUP	6.000,00 €
706/2024	11/11/2024	OBRA	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la estabilización de talud en el aparcamiento del complejo deportivo Las Palmeras Golf	42.526,24 €
707/2024	11/11/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la reposición de lucernarios de la cubierta del pabellón El Batán	30.499, 02 €
708/2024	11/11/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la reposición de lucernarios de la cubierta del pabellón El Batán	30.499,02 €
709/2024	11/11/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para el suministro de panel de viraje para la piscina Julio Navarro	15.942,14 €
710/2024	11/11/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para el suministro de panel de viraje para la piscina Julio Navarro	8.158,11 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	79/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
711/2024	11/11/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado HOMENAJE SANTIAGO OJEDA MELIÁN, a favor de la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	3.000,00 €
712/2024	11/11/2024	OBRA	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la estabilización de talud en el aparcamiento del complejo deportivo Las Palmeras Golf	42.526,00 €
713/2024	11/11/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la reposición de lucernarios de la cubierta del pabellón El Batán	30.499,02 €
714/2024	11/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA, por organización y celebración del evento deportivo MADNESS	15.000,00 €
715/2024	11/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCIA, por organización y celebración del evento deportivo PASOS POR LA VIDA	5.000,00 €
716/2024	11/11/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de servicio para el desarrollo de un campus de Navidad en el barrio de Piletas (Tamaraceite)	2.033,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28		
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23		
Observaciones			Página		80/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
717/2024	12/11/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de suministro de material publicitario para los eventos y actividades del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), a favor de Yeray Roque González Pérez	16.049,93 €
718/2024	12/11/2024	NULIDAD	Declarar la nulidad de las facturas del suministro de material de limpieza para las instalaciones deportivas adscritas al IMD durante el periodo 07.06.2020 hasta el 30.09.2021, a favor de Jesús Manuel Pérez Fuentes	33.961,93 €
719/2024	12/11/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de suministro de combustible destinado a los vehículos del IMD	491,51 €
720/204	12/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa a la entidad TOP TIME EVENTOS, S.L.U., por la organización y celebración del evento deportivo denominado CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	30.000,00 €
721/2024	12/11/2024	PATROCINIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de patrocinio relativo a la organización del evento deportivo denominado TORNEO CANTERA FUTSAL, adjudicado a la entidad CLUB DEPORTIVO BUGEDO FÚTBOL SALA	3.500,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28		
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23		
Observaciones			Página		81/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
722/2024	13/11/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de servicio de gestión y coordinación de un stand informativo y de promoción del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), en el recinto Infecar Gran Canaria, con motivo del VII Congreso de Gestión del Deporte y la Actividad Física en Canarias, a favor de la "Masdache Comunicación S.L."	15.943,00 €
723/2024	13/11/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de suministro de infraestructura de balizamiento para los eventos y actividades del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), a favor de "Desarrollos Empresariales Nebrija S.L."	16.047,73 €
724/2024	13/11/2024	PATROCINIO	Acuerda la adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado TORNEO SOLIDARIO LAS PALMERAS GOLF: UNIDOS POR VALENCIA, a favor de la FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF	3.000,00 €
725/2024	14/11/2024	CORRECCIÓN DE ERROR	Corregir el error detectado en la Resolución número 674, del 31.10.24, del Gerente del IMD	Error en la denominación del proceso de estabilización

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	82/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
726/2024	14/11/2024	PERSONAL	Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la Convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de veintidós (22) plazas de Oficial, personal laboral fijo, categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre	-----
727/2024	15/11/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la adquisición de infraestructura de balizamiento para los eventos y actividades del IMD	16.047,73 €
728/2024	15/11/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para el servicio de gestión y coordinación de un stand informativo y de promoción del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Las Palmas de Gran Canaria, en Infecar Gran Canaria, con motivo del VIII Congreso de Gestión del Deporte y la Actividad Física en Canarias	15.943,00 €
729/2024	15/11/2024	SUBVENCIÓN	Justificación de la subvención nominativa recibida y proceder al abono del 20% retenido del importe concedido como garantía, al Club Voleibol San Roque, por su participación en la Superliga Masculina de Voleibol	50.000,00 € 10.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	83/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
730/2024	15/11/2024	NULIDAD	Autorización y disposición del gasto correspondiente al expediente de nulidad de las facturas del suministro de material de limpieza para las instalaciones deportivas adscritas al IMD, del periodo 07.06.2020 hasta el 30.09.2021, a favor de Jesús Pérez Fuentes	33.961,93 €
731/2024	15/11/2024	PERSONAL	Autorizar y disponer el gasto, y reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las horas extraordinarias realizadas por los empleados públicos del IMD fuera de la jornada laboral (mayo 2024)	TSS 566,40 € 210,48 €
732/2024	15/11/2024	SUBVENCIÓN	Reconocer y liquidar la obligación, con carácter anticipado correspondiente a la subvención nominativa destinada a la FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A, por la organización y celebración del evento XXIV MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	10.000,00 €
733/2024	15/11/2024	SUBVENCIÓN	Reconocer y liquidar la obligación, con carácter anticipado correspondiente a la subvención nominativa destinada a la FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA, por la organización y celebración del evento FIEST. FUND. - REGATA VELA LATINA	12.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	84/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
734/2024	15/11/2024	SERVICIOS	Reconocimiento y liquidación de la factura número ADC24000004641 de fecha de emisión 10.10.2024, correspondiente a la 1ª prórroga del contrato del servicio de telefonía móvil para el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD), adjudicado a la empresa TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	849,15 €
735/2024	15/11/2024	SUBVENCIÓN	Conceder definitivamente las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2023/2024	70.000,00 €
736/2024	15/11/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado TORNEO LAS PALMERAS GOLF - IMD, a favor de la FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF	5.000,00 €
737/2024	15/11/2024	SERVICIOS	Reajuste de anualidades tras el acta de inicio del contrato de servicios, por procedimiento abierto, del servicio destinado al mantenimiento de las actuales funcionalidades de contratación online de recintos y actividades deportivas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Las Palmas de Gran Canaria (IMD), a favor de Evosocial Soft S. L.	-----

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	85/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
738/2024	15/11/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato menor para la adquisición de espejos y cristales para renovar el mobiliario ya existente en varias instalaciones deportivas municipales, adjudicado a JOSÉ ANTONIO SANTANA BERNAL	6.518,44 €
739/2024	15/11/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato menor para el desarrollo de actividades infantiles para un verano deportivo y saludable en el barrio de Piletas (Tamaraceite), adjudicado a la entidad EN-FORMATE CANARIAS	9.522,98 €
740/2024	15/11/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato menor para la adquisición de 9 espalderas simples e instalarlas en varias instalaciones deportivas municipales, adjudicado a la entidad ALL SPORT ALTERNATIVAS DEPORTIVAS, S.L.	3.210,59 €
741/2024	15/11/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato menor para la organización del Torneo de Fútbol Sala Fiestas María Madre de la Iglesia en Cruz de Piedra, celebrado en septiembre de 2024, adjudicado a la Asociación Cultural Recreativa ARBICAN	2.950,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	86/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
742/2024	15/11/2024	SUMINISTRO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor de suministro de hardware para los equipos informáticos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), a favor de "Picanarias I. T., S. L."	4.972,29 €
743/2024	18/11/2024	SERVICIOS	Reconocimiento y liquidación de la factura FM 2400769 de fecha 01.07.2024, correspondiente al periodo 01 al 30 de junio de 2024 del contrato menor para la cardioprotección de las instalaciones deportivas municipales adjudicado a la empresa CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS S.L.	1.924,20 € IGIC repercutido: 134,69 €
744/2024	18/11/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ, por la organización y celebración de la ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	14.000,00 €
745/2024	18/11/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corregir el error detectado en la resolución del IMD número 726/2024, de fecha 15 de noviembre	Error en la identificación de una persona de la lista definitiva de admitidos
746/2024	18/11/2024	CONSEJO RECTOR	Convocatoria del Consejo Rector, en sesión ordinaria, para el día 22 de noviembre de 2024	-----

Se toma razón de las resoluciones.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 11/2024 de fecha 22/11/2024

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23	
Observaciones		Página	87/88	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



DEBATE. INTERVENCIONES:

Don Rafael Miguel De Juan Miñón señala que en la resolución número 624/2024 existe un error en el ejercicio presupuestario señalado, ya que se establece el ejercicio 2024-2024, cuando debería señalarse 2024-2025.

8. Ruegos y preguntas

Doña Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández pregunta por qué ha quedado desierto el concurso del campo de fútbol de Las Mesas.

La señora presidenta le contesta que se están analizando los motivos que han llevado a que se quede desierto. No obstante, pueden ser los precios, ya que el asfalto ha subido bastante. Por otro lado, una vez se estudien los motivos, se decidirá si se realiza un nuevo proyecto para sacarlo a licitación o si se tramita un procedimiento negociado sin publicidad, con el proyecto actual, mediante invitación.

Doña Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández pregunta qué ha pasado con el servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, ya que la empresa adjudicataria ha comentado que desconocía que tenía que subrogar al personal, y está mandando cartas a los trabajadores de la empresa anterior presionándolos para que firmen condiciones en las que renuncian a las cantidades adeudadas por la empresa saliente.

La señora presidenta contesta que ni el Ayuntamiento ni el IMD tienen relación con los trabajadores, y la empresa conocía que tenía que subrogarlos, ya que en el momento de la licitación eran conocedores de ello y de la situación de la empresa saliente, la cual se encuentra en concurso de acreedores actualmente. Añade que el procedimiento no se quedaría desierto, ya que hay más empresas que se presentaron a la licitación, y pasaría la adjudicación a la siguiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la señora presidenta levantó la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución número 2656/2017, de 30 de enero)
EL OFICIAL MAYOR

Domingo Arias Rodríguez

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL IMD
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)

Carla Campoamor Abad

Código Seguro De Verificación	8Ye5NxXz3W95NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	27/11/2024 15:28:28
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	27/11/2024 14:51:23
Observaciones		Página	88/88
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

